

Siendo las 11:00 horas del día veinte de abril del año dos mil veintitrés, se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Ratificar, si procede, los acuerdos de la Comisión Permanente de 2 de febrero de 2023, y de la Comisión de Gestión Económica de 16 de febrero y 8 de marzo de 2023.
3. Aprobar, si procede, los horarios para el curso académico 2023/2024.
4. Aprobar, si procede, el Plan de Bilingüismo de la Facultad de Derecho.
5. Aprobar, si procede, modificaciones en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera (Secretaria de la Junta de Centro), doña Viviana Caruso Fontán, doña Marta Castillo Fernández, doña María José Collantes de Terán de la Hera, doña Gloria Fernández Arribas, don Eduardo Gamero Casado, doña María Holgado González, don César Hornero Méndez, don José Francisco Jiménez Díaz, doña Gracia Postigo Domínguez, don Jesús Ramos Prieto, doña María Dolores Rego Blanco, don Francisco Toscano Gil y doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez.

Asiste con voz, pero sin voto, doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente.

Excusan su asistencia doña Mónica Arribas León, don Antonio Lazari y doña Alicia Rivas Vañó. Excusan también su asistencia don Manuel García Muñoz (Vicedecano de Prácticas Externas y Orientación Profesional) y don José Miguel Martín Rodríguez (Coordinador Académico Intercentros).

La Secretaria de la Junta de Centro, doña Lucía Alvarado Herrera, expone que la Sra. Decana no ha podido asistir a la sesión debido al fallecimiento de un familiar. Explica que el artículo 2º, apartado segundo del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro establece que en caso de ausencia del Decano o Decana, ejercerá la presidencia de la Junta el Vicedecano o Vicedecana de mayor rango, antigüedad y edad de entre los que ostenten la condición de miembro de la Junta de Centro, salvo que el Decano o Decana haya establecido una prelación diferente. Al no haberse previsto una prelación distinta, corresponde ejercer la presidencia a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán, por concurrir en ella las circunstancias señaladas en el precepto mencionado.


Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

**Punto primero: Informe de la Sra. Decana**

La Sra. Presidenta señala que, ante la ausencia de la Sra. Decana, el punto de Informe queda sin contenido y que en próxima sesión de la Junta la Sra. Decana informará de los asuntos de los que tuviera previsto dar noticia en la presente sesión.

**Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos de la Comisión Permanente de 2 de febrero de 2023, y de la Comisión de Gestión Económica de 16 de febrero y 8 de marzo de 2023**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==	<b>Fecha</b>	02/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==</a>	<b>Página</b>	1/4



La Sra. Presidenta cede la palabra a la Secretaria de la Junta de Centro, que procede a explicar el contenido de los acuerdos adoptados.

Comisión Permanente de 2 de febrero

Acuerdo por el que se aprueban los nombramientos de doña Reyes Sánchez Lería como miembro titular de la Comisión Mixta del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán, en sustitución de don Andrés Rodríguez Benot, y de doña Gloria Fernández Arribas, como miembro suplente de dicha Comisión, en sustitución de don César Hornero Méndez

Comisión de Gestión Económica de 16 de febrero

1.- Acuerdo por el que aprueba destinar la cantidad de doce mil euros del Presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad para sendas convocatorias de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas y publicaciones (ediciones y traducciones) correspondientes al año dos mil veintitrés, en razón de a) ocho mil euros para ayudas a profesores (repartidos en seis mil euros para la organización de actividades académicas y dos mil euros para publicaciones); y b) dos mil euros para ayudas a estudiantes.

2.- Acuerdos por los que se aprueban las bases y la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondiente al año 2023.

3.- Acuerdo por el que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los coordinadores de semestre correspondiente al año 2023.

La Secretaria de la Junta de Centro señala que en la convocatoria de ayudas para los coordinadores de semestre no hay cambios significativos con respecto a la convocatoria del año 2022. Como novedades más relevantes en las ayudas a profesores y estudiantes menciona que, por un lado, se ha reducido en tres mil euros la cantidad destinada a estas ayudas (doce mil euros para el año 2023 frente a los quince mil del año 2022). Ello es debido a la necesidad de atender otros gastos, especialmente a los derivados del contrato con la empresa de comunicación que gestiona la actividad de la Facultad en las redes sociales. Por otro lado, se ha incrementado la cuantía máxima a percibir por noche de alojamiento, pasando de 70 a 90 euros. Se decidió, además, que antes del verano la Comisión volvería a reunirse para analizar el estado del presupuesto y decidir sobre la posibilidad de realizar una segunda convocatoria de ayudas, en atención a las cantidades disponibles en el presupuesto.

Comisión de Gestión Económica de 8 de marzo

Acuerdos por los que se resuelven las convocatorias de ayudas económicas a profesores y estudiantes correspondientes al año 2023.

La Secretaria expone que ha habido un elevado número de solicitudes, pudiéndose atender íntegramente las presentadas por los estudiantes y por los profesores relativas a ayudas a publicaciones. El problema se ha planteado en las ayudas a profesores para organizar actividades, en las que el importe solicitado (aplicando los límites máximos establecidos en la convocatoria) superaba con creces la cantidad asignada. Por este motivo, la Comisión acordó aplicar a cada solicitud una reducción en forma de porcentaje, que fue del 29% con carácter general y del 60% en los casos en que el solicitante hubiera sido beneficiario de estas ayudas en los dos años anteriores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==	<b>Fecha</b>	02/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==</a>	<b>Página</b>	2/4



Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión de 2 de febrero de 2023 y por la Comisión de Gestión Económica en sesiones de 16 de febrero y 8 de marzo de 2023, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a III, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto tercero: Aprobar, si procede, los horarios para el curso académico 2023/2024**

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación, doña Reyes Pérez Alberdi, que comienza manifestando su agradecimiento a la Unidad de Centros por la labor realizada, de gran complejidad en nuestro Centro debido a la escasez de medios personales y el poco tiempo del que se dispone para la elaboración de los horarios. Expone que, con carácter previo a su consideración en la presente sesión de la Junta, los horarios se enviaron a las Áreas de conocimiento para que los analizaran y realizaran propuestas de modificación si lo consideraban oportuno. Explica que aun cuando se habló de realizar rotaciones, finalmente no han podido llevarse a cabo por la complejidad de los horarios de las titulaciones compartidas (al efecto señala que existen Centros con los que la Facultad de Derecho comparte titulaciones cuyos horarios no rotan). Aun así, indica, los horarios para el curso 2023/2024 no son exactamente los mismos que los del curso académico anterior debido a, por ejemplo, cambios en el número de EPDs de una asignatura. Con respecto a las solicitudes de modificaciones recibidas de las Áreas de conocimiento explica que se han atendido en la medida en que ha sido posible; recuerda, al respecto, que los horarios que se aprueben en la presente sesión de la Junta no serán los definitivos, ya que en sede de elaboración de los planes docentes de los Departamentos los horarios pueden ser objeto de permutas.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los horarios para el curso académico 2023/2024, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos IV a VIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto cuarto: Aprobar, si procede, el Plan de Bilingüismo de la Facultad de Derecho**


La Sra. Presidenta cede la palabra a la Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad, doña Gloria Fernández Arribas. La Vicedecana señala que el Plan de Bilingüismo de la Facultad de Derecho pretende dar cumplimiento a lo previsto en el Protocolo de elaboración de Planes de Centro, que establece que el Centro que desee impartir docencia en inglés o alemán deben contar con un Plan de Bilingüismo. Procede a continuación a exponer los aspectos más relevantes del Plan (objetivos, proceso temporal de implantación, titulaciones afectadas, departamentos y profesorado, incentivos, acciones, etc.). Destaca la importancia de contar con una bolsa de profesores de inglés, para evitar incidencias en la docencia en los casos en que algún profesor cause baja.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Plan de Bilingüismo de la Facultad de Derecho, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo IX, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto: Aprobar, si procede, modificaciones en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración**

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los siguientes ceses y nombramientos en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==	<b>Fecha</b>	02/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==</a>	<b>Página</b>	3/4





**Titulares**

- Doña Aguas Santas Rodríguez (Representante del sector de alumnos). Cesa y se nombra a Doña Marina González Villagrás.

**Suplentes**

- Doña Diandra Rodríguez de la Cruz (Representante del sector de alumnos). Cesa y se nombra a Doña Celia Espada Guerrero.

El documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, se incorpora como Anexo XI, en calidad de parte integrante de este Acta

**Punto sexto: Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**Punto séptimo: Ruegos y preguntas**

Los miembros de la Junta de Centro manifiestan sus condolencias a la Sra. Decana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera  
Secretaria de la Facultad de Derecho

VºBº: Viviana Caruso Fontán  
Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías  
Presidenta de la sesión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==	<b>Fecha</b>	02/06/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/JT8NkYT9kjb3vrt7zEEDSg==</a>	<b>Página</b>	4/4

